Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires,25de april de 1992.Visto lo solicitado y teniendo en
cuenta las conformidades prestadas,

SE_RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo a partir del 13 de agosto de 1992 y por el término de 6 meses a la auxiliar del Juzgado Federal Nº 1 de Santa Fe, señora Leonor Graciela de la Sierra de Cuello (art.11 del R.L.J.N.).-

Registrese, hágase saber y archive-

se.-

PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION